PODER JUDICIAL DEL PERÚ
Corte Superior de Justicia de Ucayali

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PERSONAL PARA EDICIÓN DE VIDEO Y DISEÑO DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE UCAYALI

1. AREA USUARIA

Oficina de Imagen Institucional de la Corte Superior de Justicia de Ucayali.

2. OBJETO DEL SERVICIO

Contratación de servicio de personal para edición de video y diseño de materiales audiovisuales para la corte superior de justicia de Ucayali.

3. FINALIDAD PÚBLICA

La presente contratación permitirá desarrollar ediciones y diseños de materiales comunicacionales que producirá la Oficina de Imagen Institucional para ser transmitidos en los canales de comunicación, con la finalidad de repotenciar la labor de la oficina en mención para poder desarrollar acciones comunicacionales para el ingreso a diversas plataformas digitales.

Esta acción forma parte de línea de trabajo de la gestión 2023 – 2024, destinado a lograr transparentar la información institucional, que permita como una de las formas de trabajo, la reconciliación social entre nuestra entidad y la ciudadanía.

4. DESCRIPCION EL SERVICIO

4.1 Actividades a realizar:

Nº	Descripción / alcance	Cantidad	
		SEMANAL	TOTAL MENSUAL
1.	Edición del micro noticiero	1	4
2.	Edición de la secuencia: Tu Juez te informa	1	4
3.	Edición de la secuencia: Conoce tu Corte	1	4
4.	Diseño de flyers	3	12
5.	Edición de notas audiovisuales (1 por día)	5	20
TOTAL DE MATERIALES COMUNICACIONALES POR MES			**44**

La cantidad de materiales comunicacionales a editar y/o diseñar por cada mes, será sujeta a cambios y/o modificaciones, dependiendo de la necesidad, y cuando así lo considere el responsable de la Oficina de Imagen Institucional de la Corte Superior de Justicia de Ucayali, hasta en tres oportunidades, sin generar perjuicio a la entidad.

4.2 Recursos a ser provistos por el Contratado

- El Locador deberá mantener comunicación constante, adecuada y oportuna con el responsable de la Oficina de Imagen Institucional, sobre todo en caso de atención rápida durante la jornada laboral de la entidad, para lo cual, proporcionará datos de contacto, que incluirá teléfono móvil y dirección de correo electrónico. Ante cualquier cambio de estos datos, el locador se comprometerá a comunicar inmediatamente a la Entidad.

Firma Digital
Firmado digitalmente por GONZALES ISUIZA Jefferson Francisco FAU 20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.04.2023 12:00:51 -05:00

- El servicio es a todo costo, y comprende todos los tributos, seguros, pruebas, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia de la presente contratación.
- El Locador deberá contar con los equipos necesarios, y programas de edición de audio y video, y efectos que se requieran para la edición y diseño de los materiales audiovisuales descritos en el numeral 4.1

4.3 Recursos y facilidades a ser provistos por la entidad

- Acceso a los ambientes de la Oficina de Imagen Institucional de la Corte Superior de Justicia de Ucayali.
- Ante la necesidad de mejora o inmediatez, en ciertas ocasiones, los productos podrán ser desarrollados en las instalaciones de la Oficina de Imagen Institucional, para lo cual se le permitirá el acceso a los equipos, programas y materiales existentes en el área.

4.4 Procedimiento por parte del Contratista.

- El Locador deberá enviar los avances y resultados finales al responsable de la Oficina de Imagen Institucional de la Corte Superior de Justicia de Ucayali, por los medios que generen rapidez de atención: correos electrónicos, WhatsApp, llamadas telefónicas o productos en USB, cuando se considere necesario.
- El Locador no podrá subir los materiales audiovisuales y diseños desarrollados durante el periodo de ejecución del servicio, en plataforma digital distinta a los canales de comunicación de la Corte Superior de Justicia de Ucayali. Asimismo, no será considerado como material audiovisual del servicio, si uno de éstos posee algún logo, distintivo o detalle técnico, que no tenga relación con la entidad.
- Al término de cada mes, emitirá una Carta o Informe de solicitud de pago, con la relación de todas las ediciones realizadas durante el mes, adjuntando además el sustento respectivo (copia, capturas, enlaces o algún otro aspecto técnico que corrobore la realización conforme del servicio que brinda), que acredite la labor desarrollada; y el comprobante de pago respectivo.
- Cada edición y/o diseño de los materiales comunicacionales requeridos, serán coordinados semanalmente con el responsable de la Oficina de Imagen Institucional de la Corte Superior de Justicia de Ucayali, para que pueda cumplir el servicio de manera oportuna, eficiente y responsable.
- La ejecución del servicio se realizará de acuerdo a los términos de referencia, y de acuerdo a lo coordinado mediante correos electrónicos, mensajes de WhatsApp o llamadas telefónicas, con el responsable de la Oficina de Imagen Institucional.

Firma Digital
Firmado digitalmente por GONZALES ISUIZA Jefferson Francisco FAU 20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.04.2023 12:01:08 -05:00

5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Objetivo General: Contar con los servicios de personal para edición de video y diseño de materiales audiovisuales, para su difusión a través de los canales de comunicación de la Corte Superior de Justicia de Ucayali.

Objetivo Específico: Reforzar la imagen de la Corte Superior de Justicia de Ucayali a través de la transparencia de la información, que permita la reconciliación social entre nuestra entidad y la ciudadanía.

6. PERFIL MÍNIMO DEL LOCADOR

6.1 Formación Académica

Bachiller ó egresado ó estudiante de los últimos ciclos, de las carreras profesionales de Ciencias de la Comunicación, Marketing, Diseño u otras carreras afines, debidamente acreditadas.

6.2 Experiencia

Experiencia mínima de un (01) año en el sector público y/o privado en labores similares al servicio requerido, debidamente acreditado. La acreditación será mediante copia simple de constancias, certificados, Orden de servicio u cualquier otro documento que acredite fehacientemente la experiencia, que se será presentada al momento de la presentación de su oferta.

6.3 Otros requisitos

- Contar con Ruc activo y habido
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP).

7. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Lugar:

- El Lugar de prestación del servicio, será en el lugar que establezca el contratista como zona de edición de los materiales comunicacionales.

- No obstante, ante la necesidad de mejora o inmediatez, en ciertas ocasiones, los productos podrán ser desarrollados en las instalaciones de la oficina de Imagen Institucional de la Corte Superior de Justicia de Ucayali, bajo la supervisión del responsable del área.

Firma Digital
Firmado digitalmente por GONZALES ISUIZA Jefferson Francisco FAU 20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.04.2023 12:01:20 -05:00

Plazo:

- La entrega de los materiales comunicacionales será de forma semanal, de acuerdo a lo descrito en el numeral 4.1, los mismos que serán coordinados con el responsable de la Oficina de Imagen Institucional de la Corte Superior de Justicia de Ucayali, mediante correo electrónico, mensajes a través de WhatsApp o llamadas telefónicas, a través de los cuales se presentará los avances del producto final.

- El periodo de la ejecución del servicio será de ocho (08) meses, contados a partir del día siguiente de la emisión de la primera Orden de Servicio (mayo), y se presentará ocho (08) entregables, de acuerdo al detalle del numeral 4.1.

8. ENTREGABLES

El Locador deberá presentar ocho (08) entregables, que consiste en un Informe con el detalle de las actividades realizadas mensualmente, según lo descrito en el numeral 4.1.

9. SUPERVISIÓN DEL SERLVICIO

La supervisión del servicio estará a cargo del Responsable de la Oficina de Imagen Institucional de la Corte Superior de Justicia de Ucayali.

10. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será emitida mensualmente, por el Responsable de la Oficina de Imagen Institucional de la Corte Superior de Justicia de Ucayali, precisando que presentó el entregable dentro del plazo establecido y/o coordinado.

11. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará en moneda nacional, en forma mensual, una vez recibido el servicio mensual, previa a la conformidad del Responsable de la Oficina de Imagen Institucional de la Corte Superior de Justicia de Ucayali, y a la presentación de la siguiente documentacion:

- Carta o Informe de solicitud de pago, con la relación de los materiales comuncacionales desarrollados, adjuntando además, el sustento respectivo (captura de los materiales audiovisuales trabajados y publicados), que acredite los trabajos desarrollados.

- Comprobante de pago (factura).

12. PLAZO PARA EL PAGO:

Se realizará mediante abono al Código de Cuenta Interbancaria (CCI) comunicada al contratista, de forma mensual, en un plazo no mayor a Diez (10) días calendarios, luego de haber recibido la conformidad por parte de las áreas usuarias y de encontrarse completo el expediente para el pago.

13. PENALIDADES:

Si el proveedor no cumple con las actividades encomendadas dentro del plazo estipulado, la Entidad le aplicará una penalidad por cada día de retraso, hasta por un monto equivalente al 10 % del monto de la contratación, el cual debe consignarse en la Orden de Servicios. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo al siguiente detalle:

Firma Digital
Firmado digitalmente por GONZALES ISUIZA Jefferson Francisco FAU 20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.04.2023 12:01:29 -05:00

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto del contrato}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días F = 0.40.
Para plazos mayores a sesenta (60) días F = 0.25.

14. RESPONSABILIDAD DEL LOCADOR

El contratista es responsable por la calidad del servicio ofertado, durante el periodo de la contratacion (08 meses).

15. CONFIDENCIALIDAD

Mantener la confidencialidad y reserva absoluta de la información y/o documentación a la que tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

Dicha información comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realizacióin de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio.

16. PROPIEDAD INTELECTUAL

La entidad tendrá todos los derechos de propiedad inteluectual respecto a los productos o

documentos y otros materiales que guaden una relación directa con la ejecución del servicio, o que se huibiere creado o producido como consecuencia en la ejecución del servicio.

Pucallpa, abril del 2023

Firma Digital
Firmado digitalmente por GONZALES ISUIZA Jefferson Francisco FAU 20602729762 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.04.2023 12:00:29 -05:00